

Información de Trámite

Nombre Trámite	TRASPASO DE DOMINIO URBANO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALANDA
Descripción	Es un proceso mediante el cual se emite el certificado para transferencia de dominio de un predio urbano para realizar el traspaso legal de un bien inmueble. Identificándose el predio a transferirse, características, avalúo, y su concordancia con los datos descritos en la minuta generada por la notaria.
¿A quién está dirigido?	<p>Toda persona Jurídica - Privada, Jurídica - Pública, natural o jurídica, Natural - Ecuatoriana, Natural - Extranjera, que esté en capacidad para contratar y en pleno goce de sus derechos de ciudadanía y que vaya a vender o adquirir un bien inmueble.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• revisado
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Solicitud en especie valorada dirigida al Director de Planificación, solicitando la autorización para el traspaso de dominio, en el cual debe constar: número de cédula, número de teléfono, correo electrónico y ubicación.• Certificado de gestión de riesgos.• Pago del impuesto predial del año en curso.• Copia simple de la escritura.• Informe de regulación de uso de suelo (IPRUS).• Certificado historiado del registro de la propiedad.• Copia de cédula y certificado de votación del vendedor y comprador y de sus cónyuges de ser el caso.• Certificado de NO adeudar al Municipio del vendedor y comprador, y de sus respectivos cónyuges de ser el caso.• Presentar toda la documentación en una carpeta folder conforme las especificaciones municipales.
¿Cómo hago el trámite?	<ul style="list-style-type: none">• Descargar la solicitud de esta misma página, llenarlo y firmarlo.• Dirigirse a la ventanilla de planificación en edificio principal.• Presentar todos los requisitos.• Dirigirse a la oficina de Rentas para su respectiva emisión.• Cancelar los valores correspondientes en recaudación.• Recibir el certificado de autorización de traspaso de dominio. <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	La tasa por servicios administrativos (traspaso de dominio) es el 3% del salario básico unificado del trabajador.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lunes a Viernes

08:00 am - 12:00 pm

13:00 pm - 17:00 pm

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN

Correo Electrónico: planificaciongadcp2023@gmail.com

Transparencia